

miércoles, 22 de junio de 2022

Aprobación unánime del Pleno de la Diputación de la declaración de emergencia contra la sequía de tres actuaciones en El Puntal-Cerro de la Cruz, Cerro de la Cruz-Pedrera y abastecimiento de Coripe

Villalobos ha mostrado su satisfacción por el aval del Plenario a esta inversión de 3,2M€

El Pleno de la Diputación de Sevilla ha aprobado hoy por unanimidad de todos sus diputados y diputadas provinciales, la declaración de emergencia y la aprobación de la ejecución de tres actuaciones contra la sequía, propuestas desde la Mesa Provincial de la Sequía como necesarias para abordar la obtención de recursos hídricos en municipios que sufren escasez de agua.

El presidente de la Institución, Fernando Rodríguez Villalobos, ha mostrado su satisfacción por el aval del Plenario, 'que nos permite ponernos a trabajar en la ejecución de la construcción de las infraestructuras necesarias de captación e impulsión para el abastecimiento desde el nuevo sondeo en el Cerro de la Cruz con el depósito 'El Puntal'; la conducción de abastecimiento desde la impulsión del Cerro de la Cruz hasta el depósito de Pedrera y la adecuación del sistema de bombeo en captación subterránea para abastecimiento de Coripe.

Como ya había señalado Villalobos en la víspera de este Pleno de urgencia de la Corporación, tras el término de la sesión también extraordinaria de la Junta de Gobierno, 'el objeto de estas tres actuaciones, que constituyen una primera fase de las propuestas por la Mesa de la Sequía, es el de paliar la situación de grave sequía con riesgo para el abastecimiento de agua en varios municipios y suponen una inversión que asciende a 3,2M€'.

Villalobos había fundamentado esta solicitud al Pleno de la Diputación de la declaración de emergencia para estas actuaciones en la 'grave situación en la que se encuentra la provincia en relación a las reservas de agua para abastecimiento debido al déficit de precipitación, la peor en los últimos veinticinco años', así como en 'las actuaciones normativas en esta línea, de reconocimiento de la situación excepcional de sequía prolongada por la que atravesamos y de adopción de medidas urgentes, tanto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como del Gobierno Central y la Junta de Andalucía'.



A lo que, según el presidente, 'se suma el que esté legislada la competencia propia municipal del abastecimiento de agua potable a domicilio y el tratamiento de aguas residuales, competencia que coordina la Diputación en los municipios con población inferior a veinte mil habitantes'.

Lo que ha hecho el Plenario de la Diputación con su aval unánime de hoy al Equipo de Gobierno, es permitir la aplicación del RD 781/1986 de 18 de abril, ordenando la directa ejecución de las obras y la realización de adquisiciones o suministros indispensables o contratarlos libremente, en todo o en parte, sin tener que esperar a la culminación de los requisitos formales legalmente establecidos y la autorización del libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos, con el carácter de justificación posterior.

La Mesa Provincial de la Sequía, un órgano complementario de deliberación y toma de decisiones en relación a esta coyuntura de grave sequía que sufre la provincia que se constituía en abril pasado, había determinado la necesidad de actuación urgente en cinco municipios: Castillo de las Guardas, Casariche-Sierra Sur, Aguadulce-Pedreira (Ramal Pedreira) y Coripe, todos ellos con Declaración de Emergencia por Sequía, y Real de la Jara, con Declaración de Agua No apta para Consumo.

Las tres actuaciones que ha autorizado por la vía de emergencia hoy el Pleno de la Diputación constituyen una primera fase y se han seleccionado porque sus proyectos de obras se encuentran ya redactados, dado que la urgencia en la tramitación de las actuaciones para acometer las obras necesarias para revertir las situaciones de emergencia requiere de proyectos de obras con una descripción a nivel técnico mínima para permitir el inicio de las obras.